

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	033
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 034-09-2023
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	30.09.2023
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	--	↓
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, ESCUELA DE POSGRADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I, ESCUELA DE POSGRADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> QUE LOS INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, INICIARAN SUS CLASES EN EL SEMESTRE 2024-I.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0962-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (++):</small> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**2. PLAN Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN - POSGRADO 2023-II:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN Y PRESUPUESTO PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN - POSGRADO 2023-II	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL DE ADMISIÓN 2023-II, POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0963-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMISIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MARKETING Y COMUNICACIONES, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

### 3. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2023, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3443-2022-CU DE FECHA 21.12.2022, A MÉRITO Y CONFORME AL INFORME DIGITAL N° 482-2023-OPLAN-UPLA DE FECHA 29.09.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0960-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

### AGENDA ESPECÍFICA

#### 1. SOBRE CRÉDITO FINANCIERO.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>SOBRE CRÉDITO FINANCIERO</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CUMPLIDO</b> EL ENCARGO AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE LAS RESOLUCIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0961-2023-CU-UPLA DE FECHA 30.09.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, AL VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General